

Filial de Ashland Inc.
Pesetastraat 5
2991 XT Barendrecht
Países Bajos
Tel.: +31 (0)10 497 50 00
Fax: +31 (0)10 497 51 11

18 de mayo de 2009

Registrada con el nº: 24267865
Cámara de Comercio de Rotterdam

Asunto: Ashland / Hercules Confirmación de prerregistro en REACH

Estimado cliente:

Nos complace informarle de que Ashland ha completado y/o verificado con éxito con sus proveedores el prerregistro en REACH de las sustancias químicas* usadas en los productos que fabricamos, comercializamos y vendemos en la Unión Europea (UE). Garantizamos así que no se producirán interrupciones en el suministro de nuestros productos en el mercado europeo. La presente información se proporciona en respuesta a las peticiones a Ashland para detallar su postura en cuanto a la comunicación a sus clientes de los números de prerregistro, como prueba del éxito del proceso de prerregistro.

Por cada sustancia prerregistrada, Ashland recibe un número de envío y un "número de referencia" de ECHA. Estos números se utilizan como referencias administrativas para identificar cada sustancia en el proceso, desde la fase de prerregistro hasta el registro final. En el Reglamento REACH ya no existe una lista general de productos químicos, como ocurría anteriormente en el EINECS. Por el contrario, el prerregistro (y registro) de las sustancias es específico para cada fabricante o importador en particular. Por consiguiente, las sustancias prerregistradas por distintos fabricantes o importadores tendrán varios números de referencia (por ejemplo, el monómero de estireno tiene más de 3.500 números de referencia).

Los números de prerregistro en REACH de cada sustancia no son públicos y, como consecuencia, no pueden ser utilizados por terceras partes para confirmar el prerregistro. Además, dado que REACH se centra en los niveles de las sustancias, la información relativa a la composición de los productos y preparados de Ashland que se identifica mediante números CAS, no puede ser revelada por considerarse confidencial y propiedad de la empresa.

Los clientes interesados en comprobar el estado en REACH de productos específicos comprados a Ashland (incluyendo nombres comerciales), en confirmar que se ha completado el prerregistro de las sustancias relacionadas o en conocer las eximidas de registro, pueden acceder a tal información mediante la herramienta de búsqueda de productos en el sitio web de ASHLAND dedicado a REACH, <http://reachquicksearch.ashland.com>.

Si tiene alguna duda en relación con el prerregistro, o sobre cualquier otro aspecto relacionado con el Reglamento REACH, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de su representante de Ashland o enviándonos un correo electrónico a REACH@ashland.com.

Atentamente,



Sandor Zuurendonk
Director de proyecto REACH
Ashland Inc.

* No será obligatorio el prerregistro o registro de sustancias cuando sea eximida (por ejemplo, para aquellas sustancias enumeradas en el Anexo 4; o cuando los volúmenes fabricados o importados sean menores a 1 tonelada anual).